

# Society for Endocrinology

## Marco de competencias de la enfermería endocrinológica de adultos: 2ª edición

Veronica Kieffer, Kate Davies<sup>1</sup>, Christine Gibson<sup>2</sup>, Morag Middleton<sup>3</sup>,  
Jean Munday<sup>4</sup>, Shashana Shalet<sup>5</sup>, Lisa Shepherd<sup>6</sup> and Phillip Yeoh<sup>7</sup>

University Hospitals of Leicester NHS Trust, Department of Diabetes and Endocrinology, Leicester Royal Infirmary, Leicester, LE15WW (Reino Unido)

<sup>1</sup>Great Ormond Street Hospital for Children NHS Trust, Londres (Reino Unido)

<sup>2</sup>Central Manchester University Hospitals NHS Foundation Trust, Manchester (Reino Unido)

<sup>3</sup>NHS Grampian, Aberdeen (Reino Unido)

<sup>4</sup>Portsmouth Hospitals NHS Trust, Portsmouth (Reino Unido)

<sup>5</sup>Salford Royal Hospitals Foundation Trust, Salford (Reino Unido)

<sup>6</sup>Heart of England NHS Foundation Trust, Birmingham (Reino Unido)

<sup>7</sup>The London Clinic, Londres (Reino Unido)

La correspondencia debe dirigirse a  
SfE Nurse Committee  
Email  
nurses@endocrinology.org

### Resumen

Este marco de competencias ha sido elaborado por un grupo de trabajo integrado por personal de enfermería especializado en endocrinología de adultos respaldado por la Society for Endocrinology (Sociedad Británica de Endocrinología), con la finalidad de mejorar la atención clínica que reciben los adultos con trastornos endocrinos. Es preciso que el personal de enfermería pueda demostrar que su práctica profesional es de un nivel óptimo para que los pacientes reciban la asistencia adecuada. Al formular un marco de competencias de referencia para la labor del personal de enfermería especializado en endocrinología de adultos, se prevé que será posible mejorar su desarrollo profesional como enfermeras(os) especializadas(os). Esta es la segunda edición del marco de competencias de la enfermería endocrinológica de adultos. Introduce cuatro nuevas competencias, en neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales, hipo- e hiperparatiroidismo, osteoporosis y síndrome del ovario poliquístico. Los autores de la Society for Endocrinology agradecen cualquier comentario constructivo sobre el documento que se les haga llegar, tanto de origen nacional como extranjero, ante la expectativa de poder incorporar nuevas mejoras e ideas a sus futuras versiones.

### Palabra clave

- ▶ enfermería
- ▶ endocrinología
- ▶ marco de competencias

*Endocrine Connections* (2015)  
4, W1–W17

### Introducción

La competencia se han definido como «El estado de posesión de los conocimientos, el criterio, las habilidades, la energía, la experiencia y la motivación necesarios para responder adecuadamente a las

exigencias de las propias responsabilidades profesionales»(1). También se la ha definido como «la capacidad de demostrar la posibilidad de integrar los

conocimientos, los valores y las habilidades aprendidos en la práctica profesional»(2).

La enfermería endocrinológica de adultos es muy especializada y en los últimos años el personal de enfermería ha ampliado sus funciones de conformidad con las necesidades locales. La Comisión de Enfermería de la Sociedad Británica de Endocrinología (Society for Endocrinology Nurse Committee) considera que el personal de enfermería necesita asesoramiento y apoyo profesional para desarrollar sus funciones en este campo, que se caracteriza por ser dinámico y avanzar con rapidez.(3)

En 2013, se publicó la primera edición del marco de competencias de la enfermería endocrinológica de adultos de la Society for Endocrinology.(4) Posteriormente, en esta segunda edición, se han añadido cuatro nuevas competencias (neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales, hipo- e hiperparatiroidismo, osteoporosis y síndrome del ovario poliquístico). Estas competencias se basan en la labor llevada a cabo por anteriores colegas del ámbito de la enfermería endocrinológica pediátrica.

Sin embargo, consideramos que el personal de enfermería especializado en endocrinología de adultos tiene una gama de funciones más diversas. Algunas(os) enfermeras(os) asisten a pacientes que padecen diversos trastornos endocrinos; mientras que otras(os) pueden concentrarse en un campo patológico específico. Por lo tanto, el personal de enfermería y sus directores clínicos deben elegir las competencias que son específicas de su función.

Además, se admite que algunas(s) enfermeras(os) endocrinas(os) asisten a pacientes en situaciones que el presente documento no contempla. Se entiende que esta circunstancia se debe a que muchas comienzan a trabajar a fin de satisfacer una necesidad local concreta y se espera que estas competencias ayuden a cada una de ellas a adquirir las competencias correspondientes a sus propias funciones. En el futuro se crearán nuevas competencias en la medida en que se detecte que son necesarias.

Como fundamento de estas competencias se ha empleado y adaptado el concepto «de principiante a experto» (Novice to Expert) de Benner.(5, 6, 7) En

general, se espera que el personal de enfermería que recién se inicia en la especialidad alcance el nivel de «competente» en un plazo de 6 meses.

Es probable que un(a) enfermera(o) que actúe con un nivel de «experta(o)» haya tenido ciertos años de experiencia en la especialidad y trabaje de manera autónoma. Entendemos que algunas(os) pueden ser «expertas(os)» en un campo patológico concreto; mientras que en otras(os) solo alcancen el nivel de «competentes». No todas las competencias se aplican a todo el personal de enfermería especializado en endocrinología.

El marco de competencias se ha elaborado en este contexto, además de tener en cuenta otros factores profesionales y políticos tales como:

- La necesidad de formular niveles en enfermería endocrinológica de adultos válidos en todo el Reino Unido.
- La necesidad de una certificación profesional de las habilidades y los conocimientos en el ejercicio de esta profesión.
- La tendencia actual a un planteamiento centrado en el aprendizaje en el trabajo y durante toda la vida, junto con una supervisión.
- El aumento de las expectativas por parte del paciente y los usuarios.
- La necesidad de liderazgo en la enfermería especializada.
- Marcos nacionales para el servicio, la dirección clínica y la modernización del servicio.

### La función del personal de enfermería especializado en endocrinología de adultos

Las(os) enfermeras(os) especializadas(os) en endocrinología de adultos deben estar registradas(os) en el Colegio Británico del Personal de Enfermería y Enfermería Obstétrica [Nursing and Midwifery Council (NMC)] y contar con un título de primer ciclo. Se considera que el personal de enfermería especializado en endocrinología que se desempeña con una función de «experto» debe estar en posesión de un título de máster o estar cursando estudios para obtenerlo. Es necesario que las(os) «expertas(os)» sean enfermeras(os) prescriptoras(es) independientes

(Independent Nurse Prescriber) para que puedan trabajar de manera autónoma en este nivel de responsabilidad.

Se espera que este marco de competencias ayude al personal de enfermería endocrinológica a identificar el nivel actual de su ejercicio profesional y a planificar su futura trayectoria de una manera más estructurada, ya que le permitirá determinar su nivel personal de conocimientos y sus necesidades de desarrollo.

La evolución de cada enfermera(o) por los sucesivos niveles será diferente según el contexto, su nivel de destreza, la evaluación de su rendimiento y sus objetivos personales. El personal de enfermería especializado en endocrinología puede alcanzar la condición de «experto», en las competencias que le son pertinentes, después de ~5 años en el puesto.

Las(os) enfermeras(os) deben procurar avanzar continuamente en su práctica profesional. A principios de los años noventa, el Colegio Central Británico de Personal del Personal de Enfermería, Enfermería Obstétrica y Visitas Sanitarias —ahora transformado en el Colegio Británico del Personal de Enfermería y Enfermería Obstétrica [Nursing and Midwifery Council (NMC)]— elaboró un código de conducta(8) que describe con claridad la manera en que las(os) enfermeras(os), las(os) enfermeras(os) obstétricas(os) y los visitantes sanitarios deben procurar obtener, mantener y desarrollar continuamente conocimientos, habilidades y competencias; y este código de conducta ha tenido repercusiones en 2008.(9) Se ha reconocido que las(os) enfermeras(os) amplían cada vez más sus funciones y el alcance de su ejercicio profesional con independencia de que estén inicialmente registradas(os) (10).

### Cómo utilizar el marco de competencias

Este marco de competencias se centra en los conocimientos, las habilidades y los procedimientos terapéuticos específicos del personal de enfermería que trabaja en endocrinología de adultos. Aunque la intención es que tenga una función por sí solo, se lo debe utilizar junto con otros marcos que consideran las habilidades y competencias principales de todo el

personal de enfermería profesional y junto con las directrices locales y nacionales.

### Beneficios del marco de competencias

El marco de competencias proporciona beneficios al personal de enfermería, sus empleadores, los pacientes y el público.

Beneficia al personal de enfermería porque ayuda a:

- Prestar niveles de atención constantemente altos.
- Determinar el nivel de su práctica profesional y planificar su futura trayectoria de una manera más estructurada.
- Precisar las necesidades personales de formación y desarrollo.
- Reconocer las potencialidades con mayor eficacia.
- Sacar partido a las posibilidades de ejercer influencia en la dirección de enfermería.

Los empleadores se benefician porque proporciona:

- Un modelo para asegurar niveles de atención constantemente altos.
- Una percepción más clara de los conocimientos especializados y las competencias del personal; útiles, por ejemplo, para evaluar el riesgo de la gestión.
- Asistencia en la planificación organizativa.

Los pacientes y el público se benefician porque hace posible:

- Prestar niveles de atención al paciente constantemente altos.
- Aumentar la eficacia del servicio prestado.
- Mejorar el acceso y las opciones de la atención proporcionada.

Se espera que este documento sea un instrumento útil para:

- Sustentar las descripciones de tareas y para revisar o negociar la remuneración, ya que detalla los objetivos de conformidad con las directrices y políticas locales y nacionales.
- Evaluar la competencia clínica a diferentes niveles.

- Establecer los objetivos globales y concretos del personal.
- Evaluar el rendimiento.

### Competencias del personal de enfermería especializado

En los siguientes cuadros se expone el marco de competencias del personal de enfermería especializado en endocrinología de adultos:

**Competencia 1:** acromegalia.

**Competencia 2:** neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales.

**Competencia 3:** síndrome de Cushing.

**Competencia 4:** pruebas dinámicas del estado funcional endocrino.

**Competencia 5:** deficiencia de la hormona del crecimiento.

**Competencia 6:** hipo- e hiperparatiroidismo.

**Competencia 7:** hipogonadismo.

**Competencia 8:** hipopituitarismo.

**Competencia 9:** osteoporosis.

**Competencia 10:** síndrome del ovario poliquístico.

**Competencia 11:** tratamiento sustitutivo con corticoesteroides para trastornos de la hipófisis y la glándula suprarrenal.

**Competencia 12:** neoplasia tiroidea.

**Competencia 13:** transición a la edad adulta.

**Competencia 1: acromegalia.**

**Competente**

- Entiende la fisiopatología de la acromegalia, incluidos los signos, los síntomas y el diagnóstico, y es capaz de explicarla al paciente
- Conoce y entiende las pruebas complementarias necesarias de conformidad con las directrices nacionales de la medicina fundamentada en datos científicos<sup>a</sup>
- Está al corriente y tiene conocimientos sobre los intervalos de referencia locales de la hormona del crecimiento (HC) y del factor del crecimiento pseudoinsulínico-1 (FCSI-1)
- Conoce las políticas, los protocolos y las directrices locales y nacionales de atención compartida.
- Conoce las pruebas complementarias y las modalidades de tratamiento y es capaz de explicarlas al paciente<sup>a</sup>
- Tiene conocimiento de la función de los servicios de apoyo al paciente y es capaz de orientar a este sobre la manera de acceder a ellos
- Tiene conocimiento de los aspectos psicológicos de la enfermedad
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y además

- Reconoce los resultados anómalos de las pruebas y los transmite al personal superior según sea pertinente<sup>a,b,c</sup>
- Facilita al paciente información específica sobre la enfermedad en relación con los efectos a largo plazo del diagnóstico y el tratamiento
- Inicia tratamientos farmacológicos —por ejemplo, mediante técnicas de autoinyección— y los supervisa correctamente; informa al paciente sobre los posibles efectos secundarios y sobre las circunstancias en que debe acudir a un profesional sanitario
- Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos
- Cumple las políticas, los protocolos y las directrices locales y nacionales de atención compartida
- Enseña y respalda a sus colegas dentro del ámbito de la atención primaria
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además

- Utiliza datos bioquímicos para planificar y poner en práctica los protocolos asistenciales clínicos, incluida la prescripción de medicamentos según sea pertinente<sup>a,b,c</sup>
- Es capaz de determinar la eficacia del tratamiento
- Inicia las pruebas bioquímicas y radiológicas complementarias necesarias<sup>a</sup>
- Determina las repercusiones en los costes y la eficacia de las opciones terapéuticas, sin excluir la capacidad de facilitar el acceso a la financiación
- Fomenta una práctica avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

<sup>b</sup>Competencia en el tratamiento sustitutivo con corticosteroides para los trastornos de la hipófisis y la glándula suprarrenal.

<sup>c</sup>Competencia en hipopituitarismo.



**Competencia 2:** neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales.

<b>Competente</b>	<b>Perita(o)</b>	<b>Experta(o)</b>
<p>Las mismas competencias que las(os) competentes y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra cierta comprensión de la anatomía, la fisiología y el funcionamiento normal de las glándulas suprarrenales.</li> <li>• Demuestra que tiene nociones sobre las neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales, p. ej., incidentalomas, feocromocitomas y síndrome de Conn</li> <li>• Demuestra que tiene conocimientos básicos sobre la manera en que puede cambiar la actividad suprarrenal con las neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales</li> <li>• Explica con precisión las pruebas complementarias al paciente y sus familiares</li> </ul>	<p>Las mismas competencias que las(os) competentes y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra que conoce a fondo la manera en que las neoplasias benignas de las glándulas suprarrenales pueden afectar la actividad suprarrenal normal</li> <li>• Demuestra que tiene capacidad de explicar a un paciente diagnosticado de incidentaloma suprarrenal las pruebas necesarias para determinar si se trata de un tumor activo o inactivo</li> <li>• Es capaz de explicar el fundamento de las diferentes pruebas y la manera en que los medicamentos simultáneos o la alimentación puede afectar los resultados<sup>a</sup></li> <li>• Reconoce los resultados anómalos de las pruebas y los transmite al personal superior según sea pertinente</li> </ul>	<p>Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza y ejecuta servicios que son responsabilidad del personal de enfermería (nurse-led) para estudiar a los pacientes con incidentaloma suprarrenal</li> <li>• Participa activamente en los debates del equipo interdisciplinario (EID), donde asesora a integrantes del equipo de otras especialidades sobre las pruebas endocrinas adecuadas necesarias<sup>a</sup></li> <li>• Inicia las pruebas bioquímicas y radiológicas complementarias necesarias acordadas en el ámbito local</li> <li>• Interpreta los resultados y toma decisiones de manera autónoma sobre el siguiente paso del protocolo asistencial, es decir, inicia el protocolo asistencial para tumores benignos o deriva al paciente a un servicio adecuado para los tumores malignos</li> <li>• Fomenta la mejor práctica profesional debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento</li> <li>• Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas, para lo que incorpora una práctica profesional fundamentada en investigaciones y en datos científicos</li> <li>• Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales</li> <li>• Apoya, enseña y evalúa al personal principiante en lo relativo a esta competencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de llevar a cabo pruebas bajo supervisión siguiendo los protocolos acordados en el ámbito local<sup>a</sup></li> <li>• Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.</li> <li>• Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza la necesidad de pruebas complementarias o de inicio o cambios en el tratamiento con el equipo interdisciplinario (EID)</li> <li>• Enseña y respalda a sus colegas dentro del equipo más amplio que comprende a otros profesionales del hospital y de la atención primaria</li> <li>• Es un ejemplo para el personal principiante</li> </ul>	

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino



**Competencia 3:** síndrome de Cushing.

**Competente**

- Entiende la fisiopatología del eje hipotálamo-hipofisario-suprarrenal (HHS) normal y reconoce la desviación con respecto a la norma
- Es capaz de reconocer los síntomas de Cushing al hacer la anamnesis
- Conoce y comprende las pruebas complementarias y los valores analíticos locales necesarios para diagnosticar la enfermedad<sup>a</sup>
- Es capaz de explicar la enfermedad de Cushing, el síndrome de Cushing y el Cushing cíclico a un paciente en términos sencillos, incluidos los signos y los síntomas, las pruebas complementarias y las posibles opciones terapéuticas
- Es capaz de coordinar las pruebas complementarias y el plan de ingreso al hospital
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y además

- Es capaz de reconocer los resultados anómalos obtenidos en las pruebas y de transmitirlos al personal superior según sea pertinente<sup>a,b,c</sup>
- Demuestra cierta comprensión de las limitaciones de las pruebas complementarias
- Informa al paciente sobre los riesgos y los beneficios asociados a los medicamentos pre- y posoperatorios<sup>b</sup>
- Facilita al paciente información específica sobre la enfermedad en relación con los efectos a largo plazo del diagnóstico y el tratamiento
- Entiende la importancia de la vigilancia continua
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además

- Es capaz de entender resultados falsos positivos y falsos negativos y de iniciar una prueba complementaria alternativa<sup>a</sup>
- Es capaz de supervisar a los pacientes en un ámbito que es responsabilidad del personal de enfermería y de evaluar la eficacia del tratamiento sin excluir los signos, los síntomas y el control bioquímico<sup>a,b,c</sup>
- Organiza, aplica y evalúa con regularidad el protocolo clínico asistencial de cada paciente, incluida la prescripción de medicamentos y el ajuste de la dosis de medicamentos adecuados
- Evalúa la práctica profesional mediante inspección e investigación
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

<sup>b</sup>Competencia en el tratamiento sustitutivo con corticosteroides para los trastornos de la hipófisis y la glándula suprarrenal.

<sup>c</sup>Competencia en hipopituitarismo.

**Competencia 4:** pruebas dinámicas del estado funcional endocrino.

**Competente**

- Demuestra cierta comprensión de la anatomía, la fisiología y el funcionamiento normal del sistema endocrino
- Demuestra que tienen nociones de las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino habituales y es capaz de explicar en términos sencillos el fundamento de los protocolos
- Demuestra que tiene conocimientos de los intervalos bioquímicos normales
- Tiene nociones de la función y las responsabilidades en relación con las pruebas iniciales y complementarias
- Es capaz de facilitar al paciente y su familia una explicación de la prueba dinámica elegida y de su fundamento
- Efectúa pruebas de bajo riesgo bajo supervisión, de conformidad con el protocolo acordado
- Asiste a enfermeras(os) experimentadas(os) o a un médico a llevar a cabo pruebas de mayor riesgo
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y además

- Demuestra cierta comprensión de los factores que afectan la fiabilidad de una prueba endocrinológica
- Tiene conocimientos sobre los parámetros de seguridad de cada prueba dinámica y capacidad de transmitir las preocupaciones al personal superior
- Lleva a cabo pruebas complejas con total seguridad y competentemente bajo la supervisión de un(a) enfermera(o) experimentada(o) o un médico experimentado
- Es capaz de detectar resultados anómalos en las pruebas y de transmitirlos al personal superior según sea pertinente
- Analiza la necesidad de pruebas complementarias con el equipo interdisciplinario (EID)
- Enseña y respalda a sus colegas dentro del equipo más amplio que comprende a otros profesionales del hospital y de la atención primaria
- Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos
- Supervisa a las(os) colegas(os) enfermeras(os) menos experimentadas(os) que llevan a cabo las pruebas
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además

- Lleva a cabo pruebas complejas con total seguridad, de manera competente y autónoma.
- Tiene conocimientos y capacidad para iniciar una prueba alternativa cuando la solicitud está contraindicada
- Elabora y actualiza protocolos fundamentados en datos científicos para las pruebas dinámicas del estado funcional
- Interpreta los resultados y actúa correctamente como está indicado
- Acepta pacientes derivados directamente por médicos de otras especialidades, tal como se ha acordado en los protocolos locales
- Asesora en todos los aspectos de las pruebas endocrinas en el ámbito local y regional
- Evalúa la práctica profesional mediante inspección e investigación
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante

Se entiende que esta se leerá junto con todas las demás competencias.



**Competencia 5:** deficiencia de la hormona del crecimiento.

**Competente**

- Entiende la fisiopatología de la deficiencia de la hormona del crecimiento, incluidos los signos, los síntomas y el diagnóstico, y es capaz de explicarla al paciente
- Conoce y entiende las pruebas complementarias adecuadas necesarias<sup>a</sup>
- Tiene conocimientos y comprende los requisitos para el tratamiento sustitutivo con la hormona del crecimiento, de conformidad con las directrices del Instituto Británico de Salud y Excelencia Asistencial [National Institute of Health and Care Excellence (NICE)]<sup>b</sup>
- Conoce los intervalos de referencia del factor del crecimiento seudoinsulínico-1 (FCSI-1)
- Conoce el intervalo de los dispositivos de administración de la hormona del crecimiento
- Tiene conocimiento de la función de los servicios de apoyo al paciente y es capaz de orientar a este sobre la manera de acceder a ellos
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.

**Perita(o)**

Las mismas competencias que las(o)s competentes y además

- Es capaz de asegurar que se cumplan los criterios del NICE para el tratamiento sustitutivo con la hormona del crecimiento
- Conoce las contraindicaciones del tratamiento sustitutivo con la hormona del crecimiento
- Conoce las políticas y las directrices locales de atención compartida
- Es capaz de hacer una demostración y enseñar al paciente el empleo del dispositivo elegido y las técnicas de inyección
- Informa a los pacientes sobre los posibles efectos secundarios del tratamiento sustitutivo con la hormona del crecimiento y sobre las circunstancias en que debe acudir a un profesional sanitario
- Puede asesorar sobre almacenamiento y sobre los servicios de apoyo domiciliario existentes
- Es capaz de vigilar los efectos del tratamiento sustitutivo con la hormona del crecimiento y el ajuste de las dosis de conformidad con el protocolo
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Proporciona apoyo a los colegas dentro del ámbito de la atención primaria y de los médicos especialistas
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experta(o)**

Las mismas competencias que las(o)s competentes y las(o)s peritas(o)s y además

- Participa en los debates sobre el acceso a la financiación, de conformidad con el acuerdo local de atención compartida
- De conformidad con las directrices del NICE, es capaz de iniciar la administración y ajustar la dosis de la hormona del crecimiento, determinar su eficacia y tomar decisiones clínicas sobre la continuación del tratamiento
- Inicia las pruebas bioquímicas y radiológicas complementarias necesarias
- Organiza y ejecuta servicios que son responsabilidad del personal de enfermería relativos al tratamiento sustitutivo con la hormona del crecimiento
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales
- Mantiene un estrecho contacto con los grupos de apoyo al paciente, con los que comparte conocimientos especializados y colabora con el grupo más amplio de afectados
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

<sup>b</sup>Instituto Británico de Salud y Excelencia Asistencial [National Institute of Health and Care Excellence (NICE)] véase [www.nice.org.uk](http://www.nice.org.uk)



**Competencia 6:** hipo- e hiperparatiroidismo.**Competente**

- Entiende la anatomía y la fisiología de la glándula paratiroidea normal
- Reconoce los signos y los síntomas del hipo- e hiperparatiroidismo y su efecto en el calcio y la vitamina D
- Demuestra que tiene conocimientos y entiende las pruebas complementarias adecuadas y es capaz de explicarlas al paciente
- Es capaz de explicar el diagnóstico y las modalidades de tratamiento a los pacientes
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciendo acceso al apoyo adicional que necesita
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(a)**

Las mismas competencias que las (o)s competentes y además

- Reconoce los resultados anómalos de las pruebas y los transmite al personal superior según sea pertinente
- Demuestra cierta comprensión de las limitaciones de las pruebas complementarias
- Informa al paciente sobre los riesgos y los beneficios asociados a las opciones terapéuticas, incluido el tratamiento quirúrgico o de otro tipo
- Facilita al paciente información específica sobre la enfermedad en relación con los efectos a largo plazo del diagnóstico y el tratamiento
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(a)**

Las mismas competencias que las (o)s competentes y las (o)s peritas (o)s y además

- Es capaz de interpretar los resultados de las pruebas complementarias y de tomar decisiones clínicas y extender recetas en relación con el tratamiento
- Participa activamente en los debates del equipo interdisciplinario (EID) sobre el tratamiento de cada paciente
- Es capaz de determinar la eficacia del tratamiento, incluidos los signos y los síntomas y el control bioquímico
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Si procede, organiza un servicio que es responsabilidad del personal de enfermería
- Evalúa la práctica profesional mediante inspección e investigación
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante
- Mantiene un estrecho contacto con los grupos de apoyo al paciente, con los que comparte conocimientos especializados y colabora con el grupo más amplio de afectados

**Competencia 7: hipogonadismo.**

**Competente**

- Entiende la fisiopatología del hipogonadismo, incluidos los signos, los síntomas y el diagnóstico, y es capaz de explicarla al paciente
- Conoce y comprende las pruebas complementarias, incluidos los intervalos analíticos locales necesarios para diagnosticar la enfermedad<sup>3</sup>
- Conoce las políticas y los protocolos locales de prescripción de medicamentos
- Conoce las modalidades de tratamiento y es capaz de explicarlas al paciente
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y además

- Reconoce los resultados anómalos de las pruebas y los transmite al personal superior según sea pertinente<sup>a</sup>
- Facilita al paciente información específica sobre la enfermedad en relación con los efectos a largo plazo del diagnóstico y el tratamiento
- Informa al paciente sobre los riesgos y los beneficios asociados a los tratamientos farmacológicos, incluidos los posibles efectos secundarios y las circunstancias en que debe acudir a un profesional sanitario
- Administra farmacoterapias y las controla correctamente
- Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Enseña y respalda a sus colegas dentro del ámbito de la atención primaria
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además

- Lleva a cabo una evaluación exhaustiva de la salud del paciente a fin de diagnosticar y determinar la causa del trastorno de la función gonadal
- Interpreta los resultados de las pruebas complementarias y toma decisiones clínicas, y extiende recetas en relación con el tratamiento
- Determina la eficacia del tratamiento, incluidos los signos y los síntomas y la respuesta bioquímica
- Inicia las pruebas bioquímicas y radiológicas complementarias necesarias
- Organiza y ejecuta servicios que son responsabilidad del personal de enfermería
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Evalúa la práctica profesional mediante inspección e investigación
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante

<sup>3</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

**Competencia 8:** hipopituitarismo.

**Competente**

- Entiende la anatomía y la fisiología normales de la hipófisis y los procesos patológicos que pueden causar el hipopituitarismo
- Es capaz de explicar el hipopituitarismo y la necesidad de la hormonoterapia sustitutiva a los pacientes en un lenguaje claro y sin ambigüedades
- Conoce y entiende las pruebas complementarias adecuadas necesarias
- Es capaz de llevar a cabo estudios dinámicos del estado funcional hipofisario de conformidad con los protocolos locales acordados<sup>a</sup>
- Entiende la importancia de las pautas de tratamiento corticosteroide para los días con náuseas y vómitos y las comunica a los pacientes de manera tal que promueve la seguridad y el cumplimiento terapéutico<sup>b</sup>
- Es capaz de reconocer el efecto de la hormonoterapia sustitutiva sobre el bienestar del paciente y detecta las circunstancias en que es necesaria la intervención de otros integrantes del equipo interdisciplinario (EID)
- Tiene conocimiento de los aspectos psicológicos de la enfermedad
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(a)**

Las mismas competencias que las(o)s competentes y además

- Entiende la naturaleza del tratamiento y las modalidades patológicas que pueden dar lugar al hipopituitarismo y es capaz de explicarlas al paciente
- Analiza los resultados de las pruebas dinámicas y es capaz de identificar el hipopituitarismo y transmitirlo al personal superior según sea pertinente<sup>a</sup>
- Demuestra que es capaz de debatir sobre todas las opciones de hormonoterapia sustitutiva, sin excluir su disponibilidad, ventajas y posibles efectos secundarios<sup>b,c,d,e</sup>
- Asegura que se lleve a cabo una vigilancia eficaz de los pacientes que reciben hormonoterapia sustitutiva, de conformidad con la política local y las directrices nacionales<sup>b,c,d,e</sup>
- Analiza los resultados de la vigilancia; inicia debates sobre el tratamiento adecuado y participa en ellos
- Promueve activamente el conocimiento de las pautas de tratamiento esteroide para los días con náuseas y vómitos dentro del grupo específico de pacientes y verifica que las comprendan y que cumplan el tratamiento<sup>b</sup>
- Demuestra que tiene conocimientos de la práctica profesional fundamentada en datos científicos, las investigaciones actuales y los avances en la práctica hipofisaria
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(a)**

Las mismas competencias que las(o)s competentes y las(o)s peritas(o)s y además

- Muestra un amplio conocimiento del proceso patológico y es capaz de evaluar los resultados bioquímicos y las exploraciones con escáner
- Demuestra que posee una capacidad de comunicación avanzada para compartir la información con los pacientes en lo relativo al riesgo y los beneficios de las opciones de tratamiento quirúrgico, farmacoterapia y radioterapia.
- Organiza, aplica y evalúa con regularidad el protocolo clínico asistencial de cada paciente
- Es capaz de analizar los resultados de las pruebas dinámicas y extender recetas cuando procede y de reconocer cuándo es necesaria la intervención de un médico<sup>a</sup>
- Interpreta los resultados de la vigilancia y asesora sobre cambios o ajustes en el tratamiento
- Participa activamente en el EID donde debate casos complejos y su tratamiento
- Identifica a los pacientes de riesgo elevado y planifica estrategias fiables para lograr la seguridad y el cumplimiento de los tratamientos sustitutivos prescritos<sup>b</sup>
- Mantiene un estrecho contacto con los grupos de apoyo al paciente, con los que comparte conocimientos especializados y colabora con el grupo más amplio de afectados
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

<sup>b</sup>Competencia en el tratamiento sustitutivo con corticosteroides para los trastornos de la hipófisis y la glándula suprarrenal.

<sup>c</sup>Competencia en deficiencia de la hormona del crecimiento.

<sup>d</sup>Competencia en hipogonadismo.

<sup>e</sup>Competencia en neoplasia tiroidea.



**Competencia 9: osteoporosis.**

**Competente**

- Demuestra cierta comprensión de los mecanismos o procesos patológicos que pueden causar o contribuir a la osteoporosis.
- Tiene conocimientos y entiende las directrices nacionales para la osteoporosis
- Conoce las modalidades de tratamiento y es capaz de explicarlas al paciente
- Reconoce el efecto del diagnóstico en los pacientes y que los hábitos que adopten cada uno de ellos pueden tener repercusión sobre su salud ósea.
- Ofrece acceso al apoyo complementario que el paciente necesite; p. ej., grupos de apoyo a pacientes, apoyo psicológico
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(a)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y además

- Entiende la naturaleza de la progresión de la osteoporosis y es capaz de explicar a los pacientes la evolución de esta enfermedad en cada uno de ellos
- Demuestra que tiene capacidad para elegir y comenzar el tratamiento adecuado, de conformidad con los protocolos locales y nacionales
- Debate con los pacientes las ventajas y las posibles desventajas de todas las opciones terapéuticas
- Demuestra que realiza una vigilancia eficaz de los pacientes e indica la exploración con absorciometría de rayos X de energía dual (DEXA) y el estudio de los marcadores tumorales bioquímicos de conformidad con la política local y las directrices nacionales
- Interpreta los resultados de la vigilancia y asesora sobre cambios o ajustes en el tratamiento
- Promueve cambios de hábitos que tienen un efecto positivo en la salud y la fortaleza ósea
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(a)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además

- Organiza y ejecuta servicios de asistencia a la osteoporosis que son responsabilidad del personal de enfermería
- Es capaz de diagnosticar osteopenia u osteoporosis utilizando conocimientos avanzados de pruebas complementarias radiológicas y bioquímicas
- Participa activamente en los debates del EID sobre el tratamiento de cada paciente
- Organiza, aplica y evalúa con regularidad el protocolo clínico asistencial de cada paciente, incluida la prescripción de medicamentos utilizando los estudios pertinentes más actuales
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Participa en actividades fundamentadas en investigaciones a fin de mejorar la práctica profesional fundamentada en datos científicos
- Mantiene un estrecho contacto con los grupos de apoyo al paciente, con los que comparte conocimientos especializados y colabora con el grupo más amplio de afectados
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Apoya, enseña y evalúa activamente al personal principiante en lo relativo a esta competencia



**Competencia 10:** Síndrome del ovario poliquístico (SOPQ).

**Competente**

- Entiende la fisiopatología del síndrome del ovario poliquístico, incluidos los signos, los síntomas y el diagnóstico, y es capaz de explicarla al paciente
- Demuestra que tiene conocimientos y entiende las pruebas diagnósticas adecuadas y las modalidades de tratamiento y es capaz de explicarlas al paciente
- Tiene conocimiento de la función de los servicios de apoyo al paciente y es capaz de orientar a este sobre la manera de acceder a ellos
- Tiene conocimiento de los aspectos psicológicos de la enfermedad y ofrece acceso al apoyo adicional que el paciente necesita
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(o)**

Las mismas competencias que las (os) competentes y además

- Solicita las pruebas complementarias adecuadas, reconoce los resultados anómalos y los transmite al personal superior según sea pertinente
- Facilita al paciente información específica sobre la enfermedad en relación con los efectos a largo plazo del diagnóstico y el tratamiento
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Promueve cambios de hábitos que tienen un efecto positivo en los síntomas del SOPQ
- Facilita información sobre opciones no farmacológicas, p. ej., láser o electrolisis
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Enseña y respalda a sus colegas dentro del equipo más amplio que comprende a otros profesionales del hospital y de la atención primaria
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(o)**

Las mismas competencias que las (os) competentes y las (os) peritas (os) y además

- Organiza un servicio bajo la responsabilidad del personal de enfermería para hacer pruebas complementarias, tratar y vigilar a los pacientes con síndrome del ovario poliquístico
- Es capaz de diagnosticar el SOPQ utilizando conocimientos avanzados de pruebas complementarias radiológicas y bioquímicas
- De conformidad con las directrices y los protocolos locales, acepta pacientes derivados directamente por médicos de otras especialidades
- Determina la eficacia del tratamiento, incluidos los signos y los síntomas y la respuesta bioquímica
- Mantiene un estrecho contacto con los grupos de apoyo al paciente, con los que comparte conocimientos especializados y colabora con el grupo más amplio de afectados
- Evalúa la práctica profesional mediante inspección e investigación
- Fomenta la mejor práctica profesional debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento
- Detecta deficiencias en el servicio y planifica estrategias para abordarlas, incorporando prácticas profesionales fundamentadas en investigaciones y en datos científicos nacionales y locales
- Se hace responsable de la integración de las políticas
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante



**Competencia 11:** tratamiento sustitutivo con corticosteroides para trastornos de la hipófisis y la glándula suprarrenal.

Perito(o)	Experto(o)
<p>Las mismas competencias que las(os) competentes y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce los resultados anómalos de las pruebas y inicia debates sobre ellos con el personal personal superior según sea pertinente<sup>a</sup></li> <li>• Es capaz de distinguir entre insuficiencia suprarrenal primaria y secundaria y de explicarla a los pacientes<sup>b</sup></li> <li>• Fomenta la autonomía del paciente para que tome control del tratamiento y la administración cotidianos y en caso de enfermedad concurrente</li> <li>• Es capaz de explicar y debatir pautas sustitutivas complejas</li> <li>• Informa al paciente de los posibles efectos secundarios de la sustitución deficiente o excesiva y las circunstancias en que debe acudir a un profesional sanitario</li> <li>• Aconseja y facilita información sobre la corrección de hábitos en lo relativo a la sustitución con corticosteroide</li> <li>• Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos</li> <li>• Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes</li> <li>• Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia</li> <li>• Proporciona apoyo a los colegas dentro del ámbito de la atención primaria y de los médicos especialistas</li> <li>• Es un ejemplo para el personal principiante</li> </ul>	<p>Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de interpretar los resultados de los estudios y tomar decisiones clínicas y de prescripción de medicamentos relativos al tratamiento<sup>a</sup></li> <li>• Es capaz de determinar la eficacia del tratamiento, incluidos los signos y los síntomas y el control bioquímico</li> <li>• Inicia las pruebas bioquímicas y radiológicas complementarias necesarias<sup>a</sup></li> <li>• Organiza y ejecuta servicios que son responsabilidad del personal de enfermería relativos al tratamiento sustitutivo con corticosteroides</li> <li>• Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento</li> <li>• Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales</li> <li>• Mantiene un estrecho contacto con los grupos de apoyo al paciente, con los que comparte conocimientos especializados y colabora con el grupo más amplio de afectados</li> <li>• Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas</li> <li>• Apoya, enseña y evalúa al personal principiante</li> </ul>
<p>Las mismas competencias que las(os) competentes y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entiende la fisiopatología de los trastornos del eje hipotálamo-hipofiso-suprarrenal (HHS), incluidos los signos, los síntomas y el diagnóstico</li> <li>• Tiene conocimiento de los trastornos endocrinos que necesitan tratamiento sustitutivo con corticosteroides</li> <li>• Conoce y entiende las pruebas complementarias necesarias para reconocer la deficiencia esteroidea<sup>a</sup></li> <li>• Puede explicar los motivos para administrar un corticosteroide y las consecuencias de no hacerlo</li> <li>• Entiende la importancia de las pautas de tratamiento corticosteroideo para los días con náuseas y vómitos y las comunica al paciente de manera tal que promueve la seguridad y el cumplimiento terapéutico</li> <li>• Es capaz de enseñar al paciente las técnicas de tratamiento de urgencia adecuadas y determinar su nivel de comprensión y competencia para utilizarlas.</li> <li>• Enseña al paciente a reconocer las circunstancias en que debe acudir al médico en caso de enfermedad concurrente</li> <li>• Tiene conocimiento de los aspectos psicológicos de la enfermedad</li> <li>• Tiene conocimiento de la función de los servicios de apoyo al paciente y es capaz de orientar a este sobre la manera de acceder a ellos</li> <li>• Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.</li> <li>• Informa y enseña al paciente lo relativo a la importancia de las tarjetas de advertencia de tratamiento corticosteroideo y de los emblemas de identificación médica</li> <li>• Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio</li> </ul>	

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

<sup>b</sup>Competencia en hipopituitarismo.



**Competencia 12:** neoplasia tiroidea.

**Competente**

- Demuestra que posee conocimientos de las pruebas del estado funcional tiroideo en lo relativo a la actividad tiroidea normal y anormal
- Es capaz de explicar la anatomía y la fisiología tiroideas al paciente en términos sencillos
- Puede explicar los motivos para administrar un tratamiento de restitución con hormonas tiroideas y las consecuencias de no hacerlo
- Es capaz de explicar los posibles efectos secundarios del medicamento y la medida que se debe tomar cuando se producen
- Es capaz de detectar las circunstancias en que es necesario debatir los síntomas del paciente con el personal de enfermería o médico superior
- Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.
- Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio

**Perito(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y además

- Es capaz de identificar el hipertiroidismo y el hipotiroidismo en los resultados del estado funcional tiroideo
- Es capaz de reconocer los síntomas de la disfunción tiroidea al hacer la anamnesis y cuando el paciente los refiere
- Reconoce los resultados de las pruebas del estado funcional tiroideo que demuestran la presencia de enfermedad subclínica y debate cada uno de esos casos con el personal de enfermería o médico superior
- Es capaz de explicar las opciones de tratamiento definitivo, incluidos los posibles beneficios, los efectos secundarios y las complicaciones
- De conformidad con las directrices locales, es capaz de modificar las dosis o recetar un tratamiento sustitutivo con hormonas tiroideas
- Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia
- Tiene conocimientos sobre los ensayos clínicos actuales y las vías de derivación de pacientes
- Es un ejemplo para el personal principiante

**Experto(o)**

Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además

- Lleva a cabo una evaluación exhaustiva de la salud del paciente y una exploración clínica para diagnosticar y determinar la causa de la neoplasia tiroidea
- Es capaz de identificar la hiperplasia tiroidea, nódulos y quistes.
- Organiza las pruebas complementarias adecuadas y es capaz de interpretar los resultados antes de elaborar un plan de tratamiento clínico
- Es capaz de determinar si un paciente con enfermedad subclínica necesita tratamiento
- Prescribe y controla el efecto de fármacos adecuados para la hipo- o la hiperactividad tiroidea
- Es capaz de explicar el tratamiento del cáncer tiroideo adecuado para el protocolo asistencial de cada paciente
- Apoya, enseña y evalúa al personal principiante
- Organiza, aplica, evalúa y analiza las directrices clínicas o los procedimientos operativos habituales en relación con la atención de enfermería especializada de pacientes con cáncer tiroideo
- Detecta las carencias del servicio y elabora estrategias para abordarlas
- Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento

**Competencia 13:** transición a la edad adulta: esta competencia está relacionada con la transferencia de los adolescentes (16+) desde Pediatría al Servicio endocrinológico para adultos.

Competente	Perito(a)	Experto(a)
<p><b>Competente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra cierta comprensión de la anatomía, la fisiología y la actividad normal del sistema endocrino</li> <li>• Demuestra cierta comprensión de las necesidades cambiantes de los adolescentes y los adultos jóvenes con trastornos endocrinos</li> <li>• Tiene ciertos conocimientos sobre la manera en que el desarrollo físico y psicológico de cada paciente puede afectar el cumplimiento terapéutico</li> <li>• Tiene conocimientos de la repercusión psicológica de la enfermedad endocrina</li> <li>• Se da cuenta de las circunstancias en que se necesita información y apoyo adicional del equipo pediátrico y sabe cómo ponerse en contacto con el personal pertinente</li> <li>• Cumple todas las políticas, los protocolos y las directrices pertinentes de la atención compartida.</li> <li>• Apoya al paciente y su familia escuchando sus preocupaciones y ofreciéndole acceso al apoyo adicional que necesita.</li> <li>• Documenta y se comunica con precisión con los miembros del equipo más amplio</li> </ul>	<p><b>Perito(a)</b> Las mismas competencias que las(os) competentes, y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra que comprende la manera en que cambian las enfermedades endocrinas durante la adolescencia</li> <li>• Demuestra cierta comprensión de la manera en que los estados del desarrollo en la pubertad pueden afectar la preparación de las pruebas dinámicas y la interpretación de los resultados<sup>a</sup></li> <li>• Es capaz de explicar el tratamiento de las enfermedades endocrinas de manera pertinente a los pacientes en transición a la edad adulta y sus familias<sup>b,c,d,e,f,g,h</sup></li> <li>• Crea una relación de trabajo colaborativo con el equipo de endocrinología pediátrica</li> <li>• Incorpora al servicio clínico investigaciones y prácticas profesionales fundamentadas en datos científicos</li> <li>• Reconoce los problemas psicológicos específicos de la enfermedad y proporciona apoyo al paciente y su familia</li> <li>• Es un ejemplo para el personal principiante</li> </ul>	<p><b>Experto(a)</b> Las mismas competencias que las(os) competentes y las(os) peritas(os) y además</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra que es capaz de coordinar la atención clínica durante la fase de transición a la edad adulta</li> <li>• Detecta deficiencias en el servicio y lleva a cabo el perfeccionamiento necesario del mismo y sus protocolos asistenciales.</li> <li>• Utiliza habilidades avanzadas de comunicación a fin de organizar estrategias formativas que hagan participar a los jóvenes y fomenten su autonomía en el tratamiento para su salud y bienestar</li> <li>• Se hace responsable de la integración de las políticas nacionales y locales</li> <li>• Fomenta una práctica profesional avanzada debido a su capacidad de liderazgo y asesoramiento</li> <li>• Apoya, enseña y evalúa al personal principiante</li> </ul>

<sup>a</sup>Competencia en las pruebas dinámicas del estado funcional endocrino

<sup>b</sup>Competencia en deficiencia de la hormona del crecimiento.

<sup>c</sup>Competencia en hipogonadismo.

<sup>d</sup>Competencia en hipopituitarismo.

<sup>e</sup>Competencia en neoplasia tiroidea.

<sup>f</sup>Competencia en el tratamiento sustitutivo con corticosteroides para los trastornos de la hipófisis y la glándula suprarrenal.

<sup>g</sup>Competencia en el síndrome de Cushing.

<sup>h</sup>Síndrome del ovario poliquístico (SOPQ).

## Fuentes

La principal fuente para la elaboración de este documento es Competences: an integrated career and competency framework for children's endocrine nurse specialists (11).

## Declaración sobre la contribución de los autores

V Kieffer, K Davies, C Gibson, M Middleton, J Munday, S Shalet, L Shepherd y P Yeoh contribuyeron en igual medida en este artículo.

## Agradecimientos

Los autores desean agradecer a todos los que han respaldado la elaboración de este marco de competencias. Agradecen también el apoyo a la Society for Endocrinology y la inestimable ayuda facilitada por Julie Cragg, Tracey Curtis, Rachel Austin y Nicci Komlosy. Desean extender su agradecimiento a K Davies, autora principal de la publicación de Royal College of Nursing 2008 Competencies: An Integrated Career and Competency Framework for Paediatric Endocrine Nurse Specialists (ahora indicada como la referencia (11)) por haber dado su permiso para basar estas competencias en su documento.

## Personas que han contribuido y miembros del grupo de trabajo:

Presidente: V Kieffer MA BSc (Hons) RGN Nurse Independent Prescriber, Endocrine Nurse Specialist, Leicester Royal Infirmary.

## Miembros por orden alfabético:

K Davies RN (Child) DipHE BSc (Hons) MSc, Clinical Nurse Specialist in Endocrinology, Great Ormond Street Hospital for Children NHS Trust, Londres (Reino Unido).  
C Gibson BSc (Hons) RGN Nurse Independent Prescriber, Endocrine Specialist Nurse, Manchester Royal Infirmary (Reino Unido).  
M Middleton RGN Endocrine Specialist Nurse, Aberdeen Royal Infirmary.  
J Munday RGN RSCN BSc (Hons) Nurse Independent Prescriber, Lead Nurse Endocrinology, Queen Alexandra Hospital, Portsmouth (Reino Unido).  
S Shalet BSc (Hons) RN (Adult) MSc PGC Education Nurse Independent Prescriber, Endocrine Specialist Nurse, Salford Royal Hospitals Foundation Trust (Reino Unido).  
L Shepherd MSc BSc (Hons) DipHE

RN (Adult) Nurse Independent Prescriber, Endocrinology ANP, Heart of England NHS Foundation Trust (Reino Unido).  
P Yeoh RGN BSc MSc Nurse Independent Prescriber, Consultant Nurse in Endocrinology, The London Clinic (Reino Unido).

## Descargo de responsabilidad legal de la Society for Endocrinology

La Society for Endocrinology es titular de los derechos de autor de este documento. Cualquier consulta debe dirigirse a la Society for Endocrinology 22 Apex Court, Woodlands Bradley Stoke, Bristol BS32 4JT (Reino Unido); info@endocrinology.org.

Esta publicación contiene información, consejos y orientaciones para ayudar a las personas afectadas por enfermedades endocrinas. Se elaboró con la finalidad de utilizarla en el Reino Unido y, por tanto, se advierte que las prácticas profesionales pueden diferir en otros países y fuera del Reino Unido. La información que consta en esta publicación se ha recopilado a partir de fuentes profesionales, pero no se garantiza su precisión. Se ha hecho todo lo posible para asegurar que la Society for Endocrinology proporciona información y orientaciones precisas y expertas; no obstante, es imposible predecir todas las circunstancias en las que estas se puedan utilizar. De conformidad con lo anterior y en la medida en que la ley lo permita, la Society of Endocrinology no se responsabiliza ante ninguna persona o entidad de cualquier daño o perjuicio causado o que se alegue haber sido causado directa o indirectamente por los contenidos incluidos o excluidos de esta información y orientaciones.

## Revisión

Tres años después de la fecha de publicación se llevará a cabo una revisión

**Bibliografía**

- 1 Roach S. In *The Human Act of Caring: A Blueprint for the Health Profession*, revised edition. Ottawa ,Canada: Canadian Hospital Association Press, 1992.
- 2 Carraccio C, Wolfsthal SD, Englander R, Ferentz K & Martin C. Shifting paradigms: from Flexner to competencies. *Academic Medicine* 2002 **77** 361–367. (doi:10.1097/00001888-200205000-00003)
- 3 Department of Health. In *Modernising Nursing Careers: Setting the Direction*. London, UK: Department of Health (available at: [http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130107105354/http://www.dh.gov.uk/prod\\_consum\\_dh/groups/dh\\_digitalassets/@dh/@en/documents/digitalasset/dh\\_4138757.pdf](http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130107105354/http://www.dh.gov.uk/prod_consum_dh/groups/dh_digitalassets/@dh/@en/documents/digitalasset/dh_4138757.pdf)), 2006.
- 4 Society for Endocrinology. In *Competency Framework for Adult Endocrine Nursing*. Bristol, UK: Society for Endocrinology (available at: <http://www.endocrinology.org/endocrinurse/docs/CompetencyFrameworkForAdultEndocrineNursing.pdf>), 2013.
- 5 Benner P. From novice to expert. *American Journal of Nursing* 1982 **82** 402–407.
- 6 Benner P. In *From Novice to Expert*, Commemorative edition. Upper Saddle River, NJ, USA: Prentice Hall, 2001.
- 7 Benner P. Using the Dreyfus model of skill acquisition to describe and interpret skill acquisition and clinical judgment in nursing practice and education. *Bulletin of Science, Technology & Society* 2004 **24** 188–199. (doi:10.1177/0270467604265061)
- 8 UK Central Council for Nursing, Midwifery and Health Visiting. In *Code of Professional Conduct*. London, UK: UK Central Council for Nursing, Midwifery and Health Visiting (available at: <http://www.nmc-uk.org/Documents/Archived%20Publications/UKCC%20Archived%20Publications/Code%20of%20Professional%20Conduct%20June%201992.PDF>), 1992.
- 9 Nursing and Midwifery Council. In *The Code: Standards of Conduct, Performance and Ethics for Nurses and Midwives*. London, UK: Nursing and Midwifery Council (available at: <http://www.nmc-uk.org/Documents/Standards/The-code-A4-20100406.pdf>), 2008.
- 10 Royal College of Nursing. In *Advanced Nurse Practitioners: An RCN Guide to Advanced Nursing Practice, Advanced Nurse Practitioners and Programme Accreditation*. London: RCN (available at: [http://www.rcn.org.uk/data/assets/pdf\\_file/0003/146478/003207.pdf](http://www.rcn.org.uk/data/assets/pdf_file/0003/146478/003207.pdf)), 2012.
- 11 Royal College of Nursing. In *Competences: An Integrated Career and Competency Framework for Children's Endocrine Nurse Specialists*. London, UK: Royal College of Nursing (available at: [http://www.rcn.org.uk/data/assets/pdf\\_file/0006/544704/003\\_264.pdf](http://www.rcn.org.uk/data/assets/pdf_file/0006/544704/003_264.pdf)), 2013.

Received in final form 17 December 2014

Accepted 17 December 2014